

-----SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 13 TRECE

SECRETARIO GENERAL: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 10 diez horas con diecisiete minutos, del día 25 veinticinco de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Cabildo, en el salón designado para las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NÚMERO TRECE, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente Orden del Día:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES. -----

PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Se procede al desahogo del PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, por lo que se hace pase de lista-----

ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
ING. LUIS FERNANDO RODRÌGUEZ SÀNCHEZ	SÌNDICO	PRESENTE
C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA	REGIDORA	PRESENTE
C. GERARDO PONCE MORENO	REGIDOR	PRESENTE
C. CELINA GUIZAR GODÌNEZ	REGIDORA	PERMISO
C. RAFAEL PONCE BARRAGÀN	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO MADERO	REGIDORA	PRESENTE
C. CORINA TOSCANO GODÌNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. NANCY VALENCIA VARGAS	REGIDORA	PRESENTE
MTRO. LORETO SANDOVAL CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO: En virtud de que se cuenta con la presencia de MAYORÍA de los integrantes del cabildo le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 10 diez horas con diecinueve minutos, del día 25 veinticinco de marzo del 2019 dos mil diecinueve, declaro la asistencia de LA MAYORÍA de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley

del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. ---

SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:

-----**ORDEN** **DEL**
DÍA-----

- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----**
- PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**
- PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES. -----**
- PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----**

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la **intención de su voto.**

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----;
ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10). -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES-----

PARRAFO I PRIMERO. - EL ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE EXHORTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO GENERAL, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, REASIGNE RECURSOS AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES Y, POR LO TANTO, MODIFIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019-----

-----**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: -----**

Uno de los objetivos de toda autoridad municipal es velar por la comunidad; trabajar permanentemente en generar las condiciones para que las personas puedan tener una vida digna, en donde todos puedan desarrollar sus capacidades y, a partir de ahí, fortalecer la vida en sociedad.

Aun cuando consideramos que el Estado debe permitir a la persona su máximo desarrollo, siempre hemos entendido que hay algunos aspectos que requieren del apoyo de la familia, de la comunidad y, finalmente, del Estado mismo -----

Así entonces, hemos trabajado bajo el principio de permitir a la persona su desarrollo individual, complementado con el esfuerzo colectivo en aquellos puntos donde el esfuerzo individual o familiar no podría generar los satisfactores necesarios para el desarrollo. Éste, que conocemos como el principio de subsidiariedad, permite conjuntar esfuerzos y generar mayores posibilidades de desarrollo, sin tratar a las personas de manera clientelar, es decir, trabajamos en una serie de libertades y derechos individuales, complementados con una serie de derechos de carácter social. Lo anterior, constituye una obligación que compartimos todas las autoridades, en los tres ámbitos de gobierno.

Bajo estos principios es que se han creado programas como el denominado Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, implementado por el Gobierno Federal.

Este programa inició desde el año 2007 estableciendo como su objetivo general el disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que la jefatura de una familia con niños entre 1 y 6 años de edad recae en una madre trabajadora o padre solo, así como de los hogares en condiciones de pobreza o en riesgo de caer en ésta de no contar con un segundo ingreso, aumentando las posibilidades de éstos de participar en el mercado laboral, es decir, buscaba conciliar la vida laboral y familiar para mejorar la calidad de vida de ambos grupos, padres e hijos.

Gracias a los beneficios obtenidos, el programa ha operado durante dos administraciones públicas surgidas de diferentes corrientes políticas, ya que no solo contribuye a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian, y que para ello requieren acceder a servicios de cuidado y atención infantil; sino que ayuda al desarrollo integral del menor, ya que quienes forman parte de las estancias infantiles deben estar capacitadas para llevar a cabo las actividades de desarrollo, entendidas estas como el conjunto de acciones que el personal de la estancia infantil lleva a cabo de manera individual o grupal para favorecer el desarrollo integral de los niños lactantes, maternos y preescolares.

Solo en Jalisco, se tienen 4863 estancias infantiles, y cada una de ellas atiende entre 20 y 60 niños.

Se somete a discusión y aprobación la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.

VOTOS A FAVOR: 07 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 03 de los regidores CORINA TOSCANO GODÍNEZ, LIC. NANCY VALENCIA VARGAS E ING. ARTURO PÉREZ TORRES; por lo que se aprueba por MAYORÍA de los Regidores presentes (07 de 10). -----

CONTINUANDO CON EL PUNTO TERCERO, PARRAFO II SEGUNDO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES, LA AUTORIZACIÓN, PARA PAGO DE DEUDA ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE UN SALDO QUE QUEDO PENDIENTE POR CUBRIR DE SERVICIOS AL MUNICIPIO DE VALLE DE

JUAREZ, JALISCO. LA CANTIDAD QUE A CONTINUACION SE DETALLA SERA CUBIERTA EN UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DEL MES DE ABRIL 2019.

**ADEUDOS ATRASADOS DE LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2018
DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO**

MES DE FACTURACION	IMPORTE	CANTIDAD DE SERVICIOS	SITUACION EN SISTEMA	FECHA DE DESCARGO	CAUSA
JUNIO	\$ 73,112.00	1	DESCARGADO	18.09.14	ASI LO TRABAJABAN EL CP J. ANTONIO R.M. Y EL CP LEONEL S.F.
JULIO	\$ 182,142.00	10	DESCARGADO	18.08.31	ASI LO TRABAJABAN EL CP J. ANTONIO R.M. Y EL CP LEONEL S.F.
	\$ 60,438.00	7	DESCARGADO	18.09.14	ASI LO TRABAJABAN EL CP J. ANTONIO R.M. Y EL CP LEONEL S.F.
AGOSTO	\$ 147,313.00	7	VIGENTE	N/A	N/A
SEPTIEMBRE	\$ 25,415.00	4	DESCARGADO	18.10.26	POR ERROR
	\$ 65,874.00	16	VIGENTE	N/A	N/A
TOTAL	\$ 554,294.00	45			

Se acuerda que no se libere el primer pago, hasta en tanto se solucione el problema del alumbrado publico en el Municipio; o que la misma Comisión Federal de Electricidad realice un nuevo censo y nos cobre con el estado actual en que se encuentre el alumbrado público del Municipio. -----

Se somete a discusión la propuesta hecha por el presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 08 Votos; VOTOS EN CONTRA: 00; ABSTENCIONES: 2 de los regidores CORINA TOSCANO GODÍNEZ E ING. ARTURO PÉREZ TORRES; por lo que se aprueba por MAYORÍA de los Regidores presentes (08 de 10).

CONTINUANDO CON EL PUNTO TERCERO, PÁRRAFO III TERCERO. - El Ing. José Manuel Chávez Rodríguez Presidente Municipal, solicita al Pleno autorización para que junto con el ING. LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LIC. MARTÍN CHAVEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL, en sus caracteres descritos, suscriban la renovación al contrato de Cultura del Agua, que se celebró entre la Comisión Estatal del Agua y nuestro Municipio, por lo que la autorización del Pleno debe ir en los siguientes términos; -----

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO ACUERDA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA, ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO, PARA QUE FIRMEN EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN, CON UNA VIGENCIA PARTIENDO DEL DÍA DE LA

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, FECHA QUE CORRESPONDE A LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE COMODATO, POR OTRA PARTE ENUNCIAR QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE COMODATO, ROBO O EXTRAVIÓ DE CUALQUIERA DE LOS BIENES MUEBLES COMODATADOS, SE PROCEDA CONFORME A DERECHO Y EJECUTE LA SEXTA CLAUSULA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL EN EL CUAL EL COMODATARIO AUTORIZA A LA COMODANTE, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, SE RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES O FEDERALES, LAS CANTIDADES EQUIVALENTES AL VALOR DE DICHOS BIENES. -----

Se acuerda que, a partir del mes de abril, empiezan los Talleres de Cultura del Agua con las Instituciones Educativas, los cuales serán impartidos por los Directores de Educación y Agua Potable Municipal. -----

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10).-----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Señor presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN,** por lo que le solicito realice la clausura pertinente. -----

PRESIDENTE: Siendo las once horas con dieciocho minutos del día 25 marzo del 2019 dos mil diecinueve, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 13 TRECE, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

----- C O N S T E: -----

**ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ
RODRÌGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTÌN CHÀVEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL**

**ING. LUIS FERNANDO RODRÌGUEZ
SÁNCHEZ
SÍNDICO**

**C. PATRICIA MENDOZA
MENDOZA
REGIDORA**

**C. GERARDO PONCE MORENO
REGIDOR**

**C. CELINA GUIZAR GODÍNEZ
REGIDORA**

**C. RAFAEL PONCE BARRAGÁN
REGIDOR**

**MTRA. BLANCA ESTELA
CASTRO MADERO
REGIDORA**

**C. CORINA TOSCANO GODÍNEZ
REGIDORA**

**LIC. NANCY VALENCIA
VARGAS
REGIDORA**

**MTRO. LORETO SANDOVAL
CONTRERAS
REGIDOR**

**ING. ARTURO PÉREZ TORRES
REGIDOR**